

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'45 tarde. De Palma á la Puebla 3'45 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1'45 (mixto) 8 mañana y 5'3 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del día 5 de Julio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las dos y veinticinco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Veintiun senadores en los escaños; en el banco azul, los ministros de Estado, Hacienda, Fomento y Marina; el señor presidente del Consejo de ministros llega á la Cámara momentos antes de empezar la sesion. En la tribuna pública los abonados de costumbre.

El señor MONTEJO ROBLEDO: Como autor del voto particular presentado al proyecto de tranvía de Manresa á Berga, pido al señor ministro de Fomento la remision de una nota de los trabajos ya realizados.

El señor GRAELLS: Ruego al señor ministro de Estado que al efectuarse el convenio de pesca con Francia por el Bidasoa, que ha de ser complemento del tratado comercial, se ponga de acuerdo con su compañero el de Marina para dejar en el lugar que los corresponde los derechos que nos asisten.

El señor ministro de ESTADO: Puede S. S. estar tranquilo, pues lo mismo en el Bidasoa que en el Miño y Guadiana procurará el Gobierno velar por los intereses de España.

El señor MAGAZ: Ruego al señor presidente de la Cámara dé á conocer por que causa, hallándose há tiempo puesto á la órden del día el proyecto de próruga para terminar las obras de canalizacion del Ebro, y sobre el que se ha formulado un voto particular, no se ha puesto aún á discusion.

El señor PRESIDENTE: La mesa ha tenido presente al obrar así, la importancia superior de cuantos proyectos se han debatido estos dias.

El señor MAGAZ: Reconozco el derecho del señor Presidente á dirigir las discusiones; pero debo declarar, despues de la lectura hecha por el señor secretario del art. 8.º de la ley de relaciones entre ambas Cámaras, que éste ha sido infringido, y quiero que conste que sino se discute, no es la mayoría de la comision el obstáculo, así como tampoco el señor ministro de Fomento, segun nos ha manifestado.

El señor PRESIDENTE: Parece desprenderse de las declaraciones de S. S. un cargo para mí, que debo rechazar, porque como el Senado no ignora, aparte de los proyectos de capital interés, no se han discutido otros que los que no han hecho precisa otra cosa que su lectura.

El señor marqués de MONSALUD: Me levanto para manifestar tan sólo que soy el autor del voto particular, cuya defensa sostendré, dejando los demás puntos al señor ministro, que es el verdaderamente aludido.

El señor ministro de FOMENTO: Debo hacer observar al Senado la conveniencia de emitir mi opinion, cuando el proyecto sea objeto de una discusion que, en mi sentir, habrá de ser luminosa.

El señor MAGAZ: Deploro amargamente los distingos que hace el señor ministro; pero el fenómeno de ser un individuo de la mayoría al autor del voto particular y el conocimiento de que algunos ministeriales piensan sostener enmiendas, me inclinan á asegurar que no se ha de discutir el proyecto.

El señor ministro de FOMENTO y el señor marqués de MONSALUD rectifican.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del tratado da comercio con la República de Venezuela.

El señor GARCIA BARZANALLANA le combate haciendo constar que los beneficios otorgados á los cacaos de Caracas van á producir una nueva baja en la renta de Aduanas, importante un millon de reales; pero como no quiero que se diga que soy una rémora, no me opondré á su aprobacion, y me limitaré tan sólo á encargar á los señores taquígrafos algunos datos estadísticos que traigo, y á preguntar al señor ministro de Hacienda si los cacaos incluidos en el tratado van á gozar además de la rebaja ya dicha de la que concede la ley de la base quinta.

El señor marqués de MOLINS, como presidente de la comision, le contesta, lamentándose de que anteayer, cuando la pasion politica se ponía en juego, presentaba otro aspecto la Cámara que el que hoy tiene al debatirse intereses materiales del país. Defiende el tratado, que á su juicio no es otra cosa que una renovacion del firmado por el orador en Paris en Febrero de 1881, y que no llegó á ratificarse con motivo de la crisis.

El señor GARCIA BARZANALLANA rectifica para insistir en que con este tratado no va á ganar nada la exportacion de nuestros vinos.

El señor ministro de HACIENDA: Muchas de las dudas expuestas por S. S. han sido ya resueltas por la comision.

Entre los cacaos Caracas y Guayaquil y los de la isla de Cuba, no cabe duda sobre su denominacion, porque siendo arúltima una provincia española, sus producciones han de ser nacionales, y por consiguiente, extranjeras las de otrosi

países. Asimismo la junta de valoraciones será la encargada de aplicar las prescripciones del tratado en armonía con las de la base quinta, y con esto creo haber contestado á las observaciones de S. S.

El señor GARCIA BARZANALLANA rectifica diciendo existir contradicciones en los asertos del señor Camacho Rectifican ambos señores.

El señor ministro de ESTADO: Voy á hacerme cargo de lo dicho por el señor marqués, acerca de las negociaciones practicadas por dicho señor con este objeto, declarando que nunca ha creído el Gobierno actual que el señor marqués se hubiera excedido en sus atribuciones, puesto que de ello se halla satisfecho. Hace igualmente la misma distincion que el señor Camacho entre cacaos nacionales y extranjeros, lo cual no da lugar á interpretaciones desfavorables, y termina rogando á la Cámara la aprobacion del tratado.

Queda aprobado dicho proyecto, el de suspension de los derechos diferenciales de bandera entre la Peninsula y las islas de Cuba y Puerto-Rico, el de autorizacion para enagenar la Fábrica de tapices de Madrid, los cuales se aprueban definitivamente despues de acordar la Cámara su urgencia, como tambien otros de inclusion de carreteras en el plan general y algunos de ferro-carriles.

Continúa el debate sobre el proyecto de ferro-carril de Cartagena al Rincon de San Ginés.

El señor ORTIZ DE PINEDO: La teoria expuesta por el señor ministro de Fomento en el día de ayer acerca de la iniciativa parlamentaria, me obligan á usar de la palabra, creyendo que mi discurso será la oracion fúnebre de la ley de ferro-carriles, y yo apelo á la competencia que en esta materia tiene el señor presidente del Consejo.

No puedo, en manera alguna, aceptar la supremacia de la iniciativa parlamentaria en este terreno, cuando la ley de ferro-carriles es un freno y un dique á esa misma iniciativa, porque abandonada ésta á sí propia, no se tocan los beneficios que eran de esperar, como hemos visto en varias concesiones que aún no hemos podido verlas empezar sus trabajos.

El señor MOSQUERA, de la comision, le contesta. El señor ministro de FOMENTO hace algunas observaciones.

El señor ORTIZ DE PINEDO rectifica. El señor MOSQUERA tambien rectifica

Procédese á la discusion por artículos, todos los cuales son impugnados por el señor Fernandez y Gonzales, contestándole en breves términos los señores Page, Mosquera y ministro de Fomento. Varios senadores de la minoría conservadora piden votacion nominal sobre el último.

El señor PRESIDENTE hace notar la imposibilidad de verificarla por no haber número suficiente, por cuya causa se suspende la discusion.

Se da lectura de varios dictámenes, cuya discusion declara urgente el Senado.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion á las siete y media para constituirse la Cámara en sesion secreta.

EDITORIAL.

EL REMEDIO.

De un exacto paralelo entre las aldeas y las capitales populosas, hecho con la discrecion y la imparcialidad que caracterizan los trabajos de *El Dia*, deduce este apreciable colega la necesidad de sustituir la política por una administracion justa y sabia en nuestro país.

En esta, como en otras ocasiones, háse dejado influir el periódico mencionado por ciertos resabios de escuela en pugna con el verdadero espíritu de las modernas sociedades, y mas en pugna todavía con los verdaderos intereses del país.

Ciertamente, y en esto habla con razon *El Dia*, no puede ser mas doloroso el contraste de la populosa capital española, iluminada á media noche con luz que aspira á competir con los destellos solares, cruzada por trenes soberbios, ensordecida por el ruido de un movimiento que simboliza la actividad y el progreso, é invadida á todas horas por muchedumbre alegre, engalanada ó satisfecha, con la miseria de la poblacion rústica, aglomerada en ruinosos caserones de tierra levantados en calles mal sanas, cuando no hacinada en cabañas miserables al lado del ganado, ofreciendo en plena civilizacion el cuadro del salvajismo, y presentándose inaccesible á todos los adelantos del progreso, que no

ha visitado todavía esos parajes, numerosos por desgracia, en donde á cualquier hora puede contemplarse el tristísimo espectáculo del hombre secuestrado á la civilizacion por la indiferencia de los que se llaman sus redentores. ¿Pero es esto culpa de la política? Si la política se encierra en los cabildos del salon de conferencias; en las cabalas de los gobiernos atentos solos á prolongar su dominacion por algun tiempo, impidiendo el acceso al poder del enemigo; en las intrigas de los políticos de oficio, ó mejor, á medrar con esos cabildos, á elevarse, merced á esas intrigas, con absoluto olvido de sus deberes y con menosprecio de la voluntad del país, sorprendida por las promesas halagadoras de esos Proteos de la política, gangrena de la nacion; si esto es la política, tiene razon *El Dia*: hay que prescindir, hay que abominar de esa política que empobrece y deshonorra á los pueblos.

Pero esto no es, esto no puede ni debe ser la política, por mas que hayamos convenido, á falta de otra cosa, en dar esa denominacion á la lucha encarnizada de vulgares ambiciones que se disputan el festín del presupuesto, tomando el interés de la nacion como pretexto y por pantalla la política.

La política, tal como nosotros la concebimos y tal como debe ser, es algo mas grande que todas estas pequeñeces, algo que se levanta sobre todas estas miserias, y que pasando por encima de ellas, sacrificándolas y aniquilándolas, busca el bien general, el desarrollo de todas las actividades, el bienestar de los hombres, segun principios de razon y sobre fundamentos de justicia. Y decimos que sin la política, que es el verbo de las sociedades, no es posible ni buena organizacion, ni progreso, ni bienestar, porque no existe teoria sin principio, ni práctica sin doctrina, ni arte sin ciencia.

Hoy es la política el arte de conseguir el medro propio, segun gráficamente la ha pintado nuestro colega *El Dia*. ¿Qué importa lo demas á los políticos al uso? Los que han subido, los que imperan, los que mandan, tienen su mas firme pedestal en la ignorancia de los pueblos y en su miseria: es inutil pedirles su concurso para derribar ese pedestal. Los que aspiran á subir, ¿habian de ser tan insensatos que destruyeran la base de su futuro engrandecimiento á costa del país?

No espere *El Dia*, mientras la farsa política imperante se sostenga en pié, ni remedio á los males que deplora, ni la desaparicion de la política.—El remedio vendrá, vendrá irremisiblemente, cuando la seriedad impere en España y la política se informe en principios de verdad y de justicia. Y esas condiciones no se cumplirán en tanto no ocurra el advenimiento de la democracia con sus lógicas consecuencias de autonomia y federacion; porque estas doctrinas son de tal eficacia que llevan en sí mismas el remedio contra las ambiciones ilegítimas, despertadas al impulso de un deseo reprochable ó de insensatas aspiraciones de mando.

Dueños los pueblos de sus destinos y no encadenados como están ahora al capricho despótico de los poderes centrales: libres de la onerosa tutela del Estado, traducida únicamente en el despojo de sus derechos y de sus riquezas, tendrán recursos y libertad para invertirlos en beneficio propio.

Las reformas en el órden moral y material no serán nunca un hecho sin estas indispensables condiciones, y estas y otras muchas condiciones exigidas para el progreso de los pueblos han de cumplirse merced á una política justa y previsora, y no de otra manera.

La federacion cuenta entre sus innumerables ventajas, la de poner término á esta inmoralidad política, origen del descreimiento y de la indiferencia generales. Por ella y dentro de ella, los municipios y las provincias pondrán libremente sus destinos en manos que les inspiren confianza, prescindirán de sus representantes cuando no correspondan dignamente á su investidura, y así la nacion tendrá en sus propias manos la gestion de sus intereses y la política vendrá á ser verdadera política, no como ahora, farsa vergonzosa ó escandaloso

mercado en donde se cotizan únicamente hechos y condiciones que en la vida social merecen el ludibrio y la execración de todo el mundo.

Entonces no habría lugar á esos dolorosos contrastes entre la ciudad y la aldea, y sobre todo no se daría el espectáculo de que la procazidad ó la audacia ocuparan el puesto reservado á la sinceridad y á la legítima representación de los pueblos.

ANTONIO REDONDO ORRIOLS.

(De La Vanguardia.)

NOTICIAS.

El Pabellon Nacional, cuyas aficiones conservadoras no puede ocultar, aprovecha cualquiera ocasion que se le presenta para demostrarlo así, como verán nuestros lectores por el suelto siguiente:

«Vuelta á las andadas titulada La Patria un artículo de fondo.

No se apure el impaciente colega.

Todavía no volveremos tan pronto á los conservadores.

Pero volverán Vds., que es lo principal.

A pesar de que no hacia falta lo digera, porque ya lo hemos notado hace mucho tiempo.

—Dos sueltos de dos periódicos ministeriales que indudablemente harán reír al interesado.

Vaya el uno.

«La mayor parte de los periódicos conservadores publican estos días los brindis y discursos pronunciados por el señor Balaguer en su peregrinacion por Cataluña.

Los que de ordinario no llamaban al ilustre vale catalan sino desdeñosamente Pluma de gaceta; acogen hoy con fruicion sus discursos.

¿No dará esto que pensar al señor Balaguer?»

Ahora el otro:

«El Tiempo dice anoche que siempre ha sido mucha la importancia política del señor Balaguer.

En efecto: así es la verdad, pero conste que el colega no ha reconocido la importancia del señor Balaguer hasta que se ha encontrado enfrente del gobierno.

Es decir hasta el momento en que este hombre público ha empezado á perderla.»

Despecho se llama esta figura.

—Vaya un sueltito, ó cosa así, de Propaganda Liberal:

«El Imparcial publica una lista de los ministros que se van y de los ministros que se quedan.

¿Por que no se irán todos?

Tanto y tan bien los queremos que deseamos que todos ellos descansen.

Perpétuamente.»

Ya descansarán, colega, y antes de lo que pueden ellos y Vds. figurarse.

Pero esto no quita para que sean los fosforitos un poco mas agradecidos con los fusionistas.

¿Que hubiera sido de la democracia monárquica sin el concurso del señor Sagasta...!

—Un dato para apreciar el liberalismo que puede aportar á la situacion el elemento centralista y un ejemplo vivo de gratitud conservadora.

La Epoca, testigo de mayor excepcion en lo que toca á la participacion que tuvo cada cual en la Constitucion de 1876, dice que al señor Alonso Martinez se debe la eliminacion de la soberania nacional del sufragio universal y del poder judicial (q. e. p. d.)

En cambio el diario conservador se muestra piadoso con el Sr. Alonso Martinez, á quien llama abogado sùtil é infatigable coleccionador de obras y de pensamiento ajenos.

Los conservadores son implacables. Se desquitan de su forzada abstinencia, saboreando el manjar de los dioses á costa de sus antiguos auxiliares.

Así paga el señor Cánovas á quien bien le sirve.

**

El mismo periódico llama falsa union liberal al partido que trata de formar el señor Sagasta.

Un consuelo queda á los fusionistas.

Que otros falsifican en politica por partida doble.

Los que falsifican al propio tiempo la monarquia y la democracia, pongamos por caso.

—De Orán comunican á la Agencia Fabra la estadística de los españoles que han emigrado en la Argelia en los últimos seis meses.

La cifra es elocuente: 10.720.

Ellos á engrandecer allá la tierra agena y nosotros á pagar aquí los vidrios que rompe la avaricia francesa.

¿Cuándo vuelve Abu-Hamama?

—Cuándo el general Farre suprimio en el ejército francés las bandas de tambores, dijeron á una nuestros periódicos reaccionarios, en son de burla:

¡La república francesa se ha salvado!

Ahora van á restablecerse las mismas bandas, y exclaman irónicamente los mismos diarios:

¡Se ha salvado la república francesa!

En resumen: al son que les tocan, rabian.

Y al que les dejan de tocar; tambien.

—Una sentencia de El Cronista.

—Aquí todo cambia menos los ministros.

No es verdad.

Los ministros cambian... de opiniones.

Con franqueza.

Al Cronista no le importa que los ministros cambien.

Lo que le interesa es que se vayan.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 10.—En el ministerio de Estado se han recibido despachos oficiales de Londres, participando el acuerdo del gabinete ingles de no presentar la dimision, á pesar de la derrota del gobierno en la Cámara de los diputados.

El diputado catalan señor Torres conferenció anoche con el ministro de la Gobernacion y aunque se aplaza la creacion de una direccion de órden público, el señor Torres entrará en la combinacion próxima á publicarse.

Las últimas versiones respecto á esta son de pasar al Consejo de Estado los actuales directores de Beneficencia y Administracion, nombrando director de Contribuciones al señor Tomé; fiscal del Tribunal Supremo al señor Capdepont y director de Comunicaciones al señor Torres, pasando el actual director de dicho ramo al de Administracion, y nombrándose director de beneficencia al señor Zabalza.

El señor Maluquer parece que dimitirá la fiscalia del Consejo de Estado, caso de no nombrarse consejero.

Hay despachos contradictorios de Alejandria, creyéndose inminente la ocupacion por Inglaterra del Canal de Suez, comprometiéndose á garantizar la neutralidad del Canal.

Turquia insiste en que hay orden completo en Egipto, considerando necesaria la intervencion de otras potencias y reclamando que abandonen las escuadras, europeas á Alejandria.

Despachos comerciales particulares recibidos ayer en Madrid procedentes de las estaciones de Canal de Suez, aseguran que se hace la navegacion sin dificultades de ningun genero.

Entre las leyes sancionadas ayer figuran la de abolicion del derecho diferencial de bandera y de la organizacion provincial.

Esta tardará algun tiempo en promulgarse.

La Gaceta promulga hoy la ley mandando erigir por cuenta del Estado un mausoleo para guardar los restos del general Espartero.

Madrid 10.—Se ha leído en ambas Cámaras los decretos de suspension de las sesiones del Congreso. Antes de leerse dicho decreto dióse cuenta del dictamen de la comision de la carga de Justicia á favor de la reina Isabel completamente conforme con el proyecto de ley presentado por el Gobierno. Tambien se leyeron las renunciaciones del cargo de diputados de los señores Capdepont y Pedro Antonio Torres, debiendo estos entrar en la combinacion de altos cargos y presentada la renuncia de la diputacion el gobierno podrá declarar vacantes sus distritos respectivos y ser aquellos reelegidos antes de comenzar la legislatura próxima.

El ministro de Fomento sale mañana para las provincias de Asturias y Galicia á inspeccionar las obras del ferrocarril del Noroeste acompañado del jefe del negociado del ferro-carriles.

RECORTES.

De «La Correspondencia Ibérica» tomamos las siguientes líneas:

«Continuaremos la historia de la partida de ladrones que todas las noches y parte de la mañana sientan sus reales en la carretera de Madrid, en el sitio llamado Collblanch, cuya historia creemos que dejará muy atrás á la de Fra Diavolo ó Marco Brandi.

El viernes por la tarde al retirarse de su casa de campo un caballero, fué detenida la tartana en la cual iba y le fueron robados por la partida cuanto dinero llevaba y además su reloj y leontina.

El sábado y domingo cuantos carros pasaban por aquel lugar eran detenidos y exigian á los carreteros dos duros por pasaje, y como los referidos carros eran muchos ocupaban desde la subida llamada de «Can Rigal» hasta el abandonado portazgo de Collblanch. Además, como los carros expresados conducian fruta y esta no paga derecho de entrada los conductores no llevaban dinero, pero segun parece, el jefe de la partida émulo de Fra Diavolo, es por demás cortés, como el héroe de la ópera que lleva su nombre, así es que se contentó con anotar los números de los carros y su procedencia intimándoles que al día siguiente le entregaran cada uno los consabidos dos duros y los dejó marchar en paz hacia la capital.

Ya pareció aquello de cobrar la contribucion los ladrones como se practica en Calabria y confiamos que no concluirá así.

En la casilla del depósito del agua de Llobregat, los expresados ladrones exigieron al guardia la carabina que llevaba. El pobre hombre les hizo presente que tendria que pagarla y el jefe se compadeció del buen hombre, le dejó el arma y el pobre guarda puso piés en polvorosa.

Con esta seguridad que nada deja que desear, no es necesario decir que las personas que veraneaban por aquellos andurriales, han recogido mas que de prisa sus trapitos, y han vuelto á meterse en la capital.

Esta noche todas las personas que por necesidad ha-

bitan las solidarias casas de campo de la comarca, estaban aguardando la hora en la cual la consabida partida llamaria á sus puertas, pues el ladrido continuó de los perros, les hacia patente que la partida rondaba por allí.

Por ahora no hay otra novedad.

Prometemos á nuestros lectores tenerles al corriente de las fechorias de los ladrones de Collblanch.

Entre tanto la Guardia civil está ocupada en los embargos, que es lo que interesa al gobierno.»

Es consolador ver como se tergiversa el objeto ó destino para que se creó la guardia civil, y ver tambien como ahora resultan doblemente vejados el contribuyentes; pues que ademas de los abusos que con ellos se cometen en los embargos, se ven imposibilitados de salir de las poblaciones y ademas tienen que pagar contribucion á partidas de ladrones por poco que se descuiden.

¡Es delicioso este gobierno fusionista!

—*—

«En política—dice con mucha seriedad La Iberia—no se arreglan los asuntos por medio de ficciones y fantasmagorias.

En política fusionista se hace otra cosa mejor.

No se arregla nada.»

Y se cobra doble.

LOCAL.

Parece á un colega gran conocedor en lengüística y doctor en gramática aplicada á la dialéctica, que el sabor flamenco del pronombre *ellas* ha pasado ya de moda.

Hasta en las aficiones literarias se deja conocer que el entusiasmo dinástico del periódico ministerialísimo se ha enfriado con el alejamiento de los centros oficiales.

Ay! soleá, soleá!

.....

Puesto que al suponer cursi la aficion á lo flamenco mas que á nosotros censura á los inquilinos de cierto palacio madrileño donde se celebran veladas de canto y baile que ni en Lavapiés.

Y es que sin duda alguien le habia cantado al colega la siguiente petenera:

Señor arcarde mayor
Dende quer otro ha venio
Niña de mi corazon
Los mansos me han sustituido
Cerca der Gobernaor
Los mansos man sustituido
Señor arcarde mayor.

Hace constar un colega que durante la alcaldía de don Pascual Ribot no se concedió ningun permiso para correr bueyes por las calles y plazas de esta ciudad.

Las teorías económicas que El Comercio defiende, consignadas están en el artículo-prospecto que bajo el epígrafe de «Nuestros propósitos» publicamos al aparecer en la arena periódica.

Estraño es por lo tanto que El Batalear quiera supernos proteccionistas cuando es público y notorio que el libre-cambio es nuestro lema.

Así lo hemos hecho constar en todas ocasiones, y muy especialmente en la reciente cuestion surgida con motivo del tratado franco-español.

¿Pero el ser tales nuestras doctrinas supone que hayamos de aplaudir este tratado como modelo de las aspiraciones libre-cambistas?

El mismo Camacho ha introducido en él modificaciones declarando libres las primeras materias, y estableciendo otras reformas importantes.

Y en el caso concreto que censuró El Comercio, el aumento de ingresos por este concepto, constituye una absorcion de metálico por el Erario, mayor que la que tenia lugar con los antiguos aranceles, metálico que desaparece del bolsillo del contribuyente mal que le pese á El Batalear, para ir á aumentar las cantidades que por todos conceptos muñe al país el señor Camacho agotando las fuentes de la riqueza pública.

Los libre-cambistas sostendrán con nosotros que este exceso demuestra lo distante que está el sistema Camacho del nuestro, y lo ilusorios que son sus alardes en favor del libre-cambio; los proteccionistas creeran ver con ello demostrado, que siguiendo perjudicada la produccion nacional, no estan favorecidos los consumidores, puesto que en vez de un beneficio hallan una carga en los nuevos aranceles, y así sucede con las reformas de aduanas del señor Camacho lo propio que con todos los proyectos de ese señor que han sido mal recibidos por Tirios y Troyanos, y aplaudidos solamente por algunos ministeriales, y contados venébolos.

Estamos conformes con las oportunas observaciones que hace nuestro colega La Opinion al dar cuenta de que se ha mandado cegar la acequia que desde los lavaderos situados junto al puen-

te de madera, vecino á Sta. Catalina, conducía las aguas sucias de aquellos al mar.

Esta operación se llevó á cabo ayer, despues de haber estado cuatro ó cinco días en seco las pilas de los citados lavaderos.

Este hecho ha coincidido con la marejada de que dimos cuenta, la cual habiendo invadido y renovado las aguas de los pudrideros de la playa en la embocadura de la Riera, ha hecho que desapareciese momentáneamente el mal olor que se sentía en aquel parage.

Falta, sin embargo aun mucho que hacer en materia de higiene y aunque es sensible tener que repetirlo, no se conseguirá sanear los barrios bajos de la ciudad mientras no se acuda á medidas radicales, primero desviando las acequias de desagüe que vierten sus contingentes al mar frente á la Lonja y despues haciendo desaparecer las demás causas de inficcion del aire que abundan en aquellos alrededores, las cuales en repetidas ocasiones hemos indicado.

En la funcion que el domingo se celebrará en la plaza de toros, á beneficio del capitán Mayet, se presentarán, un notable equilibrista Mr. Paul, y los clowns hermanos Walters.

Y como á funcion de despedida el Sr. Mayet regalará su retrato.

Dicen de Ayora (Castellon) al Isleño que se han cerrado todos los molinos harineros de aquel término municipal; á causa del impuesto establecido sobre la molienda del trigo.

Copiamos del «Isleño» de anteayer el siguiente suelto:

«Debemos hacer público un rasgo de honradez de la camarera del vapor *Maria*, tal como se nos ha contado.

«Encontróse en uno de los camarotes un precioso reloj de señora y lo entregó al capitán; y al ser presentado á su dueña, manifestó ésta que tambien había hecho de menos unos aretes de brillantes. Buscáronse estos y se encontraron en el fondo del camarote, siendo entregados con la misma religiosidad que el reloj.

«No es necesario añadir comentario alguno á este rasgo de probidad, ni significar cuánto lo agradeció la señora dueña de aquellas alhajas.

«Sentimos no conocer el nombre de la camarera pues esto nos priva de la satisfaccion que tendríamos en estamparlo.»

Nuestros apreciables colegas de Barcelona LA CORRESPONDENCIA IBÉRICA correspondiente al martes y EL DILUVIO del miércoles han sido denunciados por el Sr. Fiscal de imprenta.

El segundo de dichos periódicos da cuenta del hecho en las siguientes líneas:

«Los sueltos que son objeto de la denuncia son dos y ambos referentes á la diligencia de embargo practicada en casa del Sr. Bosch y Labrás y á lo ocurrido en la plaza de Palacio y Pórticos de Xifré.

El delito de imprenta de que el señor Fiscal nos acusa se funda en el apartado 10.º del artículo 16, que dice así:

«Décimo. Publicar noticias falsas de las que pueda resultar alarma para las familias, peligro para el orden público, ó daño grave y manifiesto á los intereses y al crédito del Estado, así como insertar documentos oficiales desfigurando su sentido.»

Barcelona entera sabe si EL DILUVIO ha faltado á la verdad ó ha narrado lo cierto y lo exacto. Los hechos que hemos referido los han presenciado centenares de personas.

Pero la ley de Imprenta no permite al periódico acusado de publicar noticias falsas probar que las noticias dadas son verdaderas y exactas. Aquí está el contrasentido.

Los fusionistas, aquellos hombres que tanto abominaron de la ley de Imprenta mientras se encontraban en la oposicion; aquellos hombres que no hallaban palabras bastante duras para calificarla, son los que hoy invocan aquella ley y piden su aplicacion. ¡Y aun dirán que son liberales!»

Nosotros nada se nos ocurre añadir; solo sí, que buscamos por todos lados la libertad de Imprenta que el Sr. Alonso Martinez decia en el Congreso ser un hecho, y por más que miramos no la hemos sabido encontrar.

Y desear á nuestros compañeros la más completa absolucion.

Copiamos de «El Diario de Palma»

«En el pueblo de San Antonio de Ibiza ha sido detenido un jóven por haber disparado una escopeta contra dos del mismo pueblo, que están heridos de bastante gravedad. Los desgraciados fueron llevados al Hospital civil, y entregado el delincuente al señor Juez de primera instancia.

Dice «El Balear.»

Apesar de lo dispuesto en la vigente Ley de Caza, el domingo último habia exposicion pública de pájaros y otra clase de animales en la plaza de Santa Eulalia, todos ellos pertenecientes á las clases que la citada Ley prohíbe cazar durante la presente época.

Tambien anteayer se introdujo una perdiz por la puerta de San Antonio previo el pago de tres y medio céntimos de escudo que se exigieron en el fielato por el impuesto de consumos.

Copiamos de «El Constitucion- nal»

«La casualidad hizo que anoche nos enterásemos de cierto timo que se intenta llevar á cabo por varias señoras de las llamadas de buena sociedad.

Trátase de la rifa de un abanico el cual cabrá en suerte, no á la persona que esta favorezca, sino á la que de antemano aquellas han designado. Damos pues la voz de alerta á las incautas para que no se dejen cojer en el garlito, con tanto mas motivo cuanto estas rifas no las consiente la ley. A las timadoras les aconsejamos desistan de sus propósitos, pues de lo contrario, publicaremos sus nombres.

NOTICIAS DE EMBARGOS

De los periódicos de Barcelona llegados ayer entre sacamos las siguientes:

La diligencia de embargo en el bazar del Aguila continuó ayer tarde sin novedad. Empezó á las cuatro menos cuarto, hora en que compareció el comisionado de apremios, señor Martinez. Continuaron las mediciones de la tercera pieza de lanilla que tiraba unos sesenta metros, sin que ocurriese mas incidente notable que el de que despues de haberla medido resultó una diferencia de unos diez ú once metros. Parece que el señor Martinez llevaba ayer tarde mucha prisa, puesto que sin esperar las seis, lió el petate y echó á andar,

Debe notarse que en todo el dia de ayer y muy especialmente durante la tarde el comisionado estuvo muy ceremonioso y no hubo recados, ni oficios, ni delegados del gobernador civil ó del señor Mayoral al comisionado de apremios. ¿Sería porque estaba allí el diputado á Cortes don Pedro Bosch y Labrás?

Casi toda la tarde hubo en la casa del señor Bosch diferentes diputados á Cortes, entre los que recordamos á los señores Marin y Romero, que se dolián del desastroso estado de la Administracion española.

Cuando el comisionado señor Martinez salió, le siguieron muchos muchachos, quizá con menos desorden que otros dias. Al llegar á la plaza de Palacio, los gritos aumentaron algo y entonces salieron de todos los costados de la plaza numerosas parejas de la benemérita Guardia civil con sable desenvainado, repartiendo sablazos de plano: por otra parte los acompañantes del comisionado, así á pié como de á caballo, los primeros con fusil y bayoneta calada, revolvieron contra la gente sin distincion de curiosos ni de paseantes.

Lo propio hicieron numerosos individuos del cuerpo de orden público y fusionistas de tétrica mirada, entre los que se distinguía por su valor algun individuo que ne quiere ser memo, repartiendo garrotazos á diestra é izquierda. Y la cosa no quedó aquí: algunos civiles con bayoneta armada entraron en algunas escaleras y subieron hasta el primer piso; otro entró en la taberna de Noé persiguiendo á un muchacho que por fortuna se libró de un bayonetazo que con furia le largó un guardia. No tuvo igual fortuna un anciano sexagenario que estaba de la agencia de aduanas de los señores Talavera y Font, de donde es mozo, y recibió en la sien un fuerte sablazo de filo que le tiró un guardia de á pié. El anciano cayó sin sentidos y tuvo que ser conducido á la casa de socorro inmediata. Este suceso horrorizó á cuantos lo presenciaron. Este desgraciado estaba tranquilamente junto á su principal dentro del dintel de la puerta.

La plaza de Palacio se convirtió en un campo de Agramente. Recordaba los tiempos de la noche de San Daniel. Y nada hay que añadir.

Al salir el señor Martinez del almacén del señor Bosch y Labrás, dijo que era probable que el atribulado embargo que se estaba practicando seria probablemente el último que por ahora se practicaría.

Hoy á las nueve debe continuar. Pero ¿se acabará?

—Con respecto al embargo que hace tantos dias se está trabando en casa del señor Bosch y Labrás, sucede una cosa muy curiosa. El comisionado de apremios se niega á nombrar el perito tasador de los objetos embargados, apasar de que la Instruccion se lo ordena y de que el ejecutado lo está indicando desde el viernes último. En verdad que no sabemos cómo ha de poder salir del paso el tal comisionado, puesto que sus deseos de que el perito nombrado por el ejecutado don José Fiter é Inglés tase tambien por cuenta de la Administracion no han de cumplirse, ya que este señor se opone á ello tenazmente.

Veremos, pues, la salida que pretenderá encontrar el comisionado, y decimos pretenderá porque parece que el ejecutado no le permitirá salirse de la ley.

—Ayer continuó la diligencia de embargo en el almacén del conocido industrial y diputado á Cortes don Pedro Bosch y Labrás.

En la plaza Real y calle de Vilrío desplegóse el mismo aparato de fuerza que los demás dias.

A las doce no habia terminado aun la diligencia por lo que en la forma acostumbrada, retiróse el comisionado custodiado por fuerzas de la Guardia civil. Como en aquel momento un muchacha dió un grito; un guardia de á caballo corrió tras el por la calle de Escudillers, Zurbano y plaza Real sin que pudiera darle alcance.

Por la tarde reanudóse la operacion; pero serian las cuatro cuando hubo en el almacén del señor Bosch, una seria discusion con motivo de la cuestion de peritaje habiendo quedado suspendido el procedimiento, saliendo del local el comisionado señor Martinez quien acompañado del consabido piquete de la Guardia civil dirigióse al establecimiento de efectos de hoja de lata del señor Patau sito en la citada plaza, en donde la fuerza pública impidió la entrada. Al querer entrar en el local el secretario del Sindicato gremial, el letrado señor Riba y Lledó en carácter de asesor del referido industrial, fué detenido y conducido por un piquete de la Guardia civil al Gobierno de provincia en donde quedó á disposicion de la primera autoridad civil.

A las seis cesó en su tarea el comisionado señor Martinez ignorando si tuvo efecto el embargo en casa el señor Patau. Al retirarse el comisionado lo hizo en la forma acostumbrada y seguido de una gran multitud si bien la prudencia dominó de una manera ostensible evitando así la reproduccion de escenas siempre dolorosas en la que suele sufrir generalmente algun inocente.

ULTIMA HORA.

Hoy ha seguido la diligencia de embargo en el establecimiento que el señor Patau tiene abierto en la Plaza Real.

Ya no se ha presentado el señor don Pedro Martinez como comisionado de apremios, pues si bien esta persona forma parte de la comitiva de los embargadores, hoy el papel que desempeña está limitado á servir de escribiente al nuevo comisionado de apremios que es un jóven catalán, metido en carnes que se llama don Antonio Puigxuriguier y Fontbuena.

El nuevo comisionado se ha presentado como don Pedro por su casa pidiendo por el dueño del establecimiento. Este se ha presentado y enseguida el comisionado le ha ordenado que hiciera salir todas las personas que se hallaban en el establecimiento. Negóse el dueño á tan desmedida exigencia, manifestando á la persona que así se presentaba que todavia no sabia con quien estaba hablando.

El nuevo comisionado ha debido caer en la cuenta del ridiculo papel que estaba haciendo, y entonces ha presentado su nombramiento.

Este se halla esta vez extendido en el papel sellado correspondiente. ¡Gran conquista en los tiempos fusionistas que corremos!

El comisionado creyó que habia hecho bastante y quiso pasar adelante.

Hizosele entender que todavia debia dar otros pasos y que aun no habia en señado la autorizacion que le permita allanar el domicilio.

Enseñó entonces una autorizacion suscrita por el señor Rius y Teulet en 5 de junio pasado dada al comisionado de apremios que entonces era el señor Echevarria.

Pidiósele la cédula de vecindad y se negó á exhibirla, alegando que como autoridad no la necesitaba. Objetósele que no constaba acreditada su personalidad en el expediente y como no se le conocia ni presentaba la cédula que acreditase ser el señor Puigxuriguier, no podia admitirsele como á la persona que se presentaba.

El comisionado quiso pasar adelante y entonces el dueño se opuso á ello manifestando que antes debería hacer constar una protesta.

Negóse el comisionado, y entonces se le hizo entender que no podia pasar adelante hasta tanto que ó escribiese la protesta ó esperarse la llegada del notario que debería hacerla constar.

Rechusaba el comisionado esperar, alegando que se oponian obstáculos al libre desempeño de su encargo, cosa que fué negada por todos, puesto que si el comisionado en cumplimiento de su deber hubiese consignado la protesta, ya estaría ó hecha ó muy adelantada, y que su actitud resistente era la causa del retardo.

En esto llegó el notario y entonces se levantó la protesta fundada en que negándose el señor Puigxuriguier á acreditar su personalidad, no constando esta en el expediente, ni su toma de posesion, ni que á él fuera dada la autorizacion que el señor Rius y Teulet habia dado en 5 junio, en cuya fecha era comisionado de apremios el señor Echevarria, ni constando la dimision de éste y que le hubiera sido admitida, no podia entenderse el acto de embargo con otro comisionado ejecutor, porque á Echevarria personalmente se habia dado la autorizacion para allanar el domicilio y no á Puigxuriguier, cosa que tampoco permitian los artículos 5º y 8º de la Intruccion de 3 de diciembre de 1869, que suponian que el comisionado que comienza el expediente debe continuar hasta su terminacion.

Hecha esta protesta, el comisionado exigió que se le pusieran de manifiesto objetos que embargar.

Se le contestó que no era todavia ahora y que cuando fuese llegada ya se le designarian.

Quiso entonces designarlos él por si mismo, y se le manifestó que antes habria de hacer constar una protesta en el expediente.

Despues de mil dificultades se resolvió á acceder, y el señor Patau hizo su protesta en forma y términos iguales ó parecidos á los que empleó *El Diluvio*.

Consignada ya la protesta entonces el señor Patau puso de manifiesto un gran cesto de tubos de cristal para lámparas de petróleo, ofreciendo mayor número de ellos si se consideraban insuficientes los presentados.

Negóse el comisionado á recibirlos y á trabar sobre ellos el embargo pidiendo donde estaba la caja. Dijole el dueño del establecimiento que allí no tenia caja. Buscó el comisionado en vano y preguntó por el escritorio que queria abrir en busca de dinero. Asegúrole el dueño que dinero no tenia y al suceder este incidente dieron las doce y se suspendió la diligencia de embargo.

Esto es lo que ha sucedido esta mañana.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 11 m.

(Recibido á la 1 y 38 t.)

En la Gaceta de hoy aparece nombrado don Bonifacio Soriano para Delegado de Hacienda de las Baleares.

Continúa el parlamento en Alejandria.

Idem á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 6 y 39 t.)

La escuadra inglesa ha penetrado en el puerto interior de Alejandria.

Los delegados de Arabi parlamentan con Mr. Seymour.

Los Egipcios han incendiado Alejandria; y degollaron á cien europeos.

Se ignora el paradero del Khedive.

ESTADISTICA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 13

De Felanitx en 1 dia pailebot Providencia, de 80 ton., patron Matias Felany, con 7 mar. y vino.

De Civitavechia en 17 dias polacra goleta Luisa, de 67 toneladas, capitán D. Juan Martinez, con 6 mar. y madera.

De Mahon en 3 dias laud Pleta, de 16 ton., pat. Jaime Cozas, con 3 mar. y lastre.

De Andraitx en 1 dia balandra Cármen de 43 ton., pat. Gabriel Flexas, con 6 mar. y avena.

De Barcelona en 5 dias balandra San Pelegrin de 41 toneladas, patron Jaime Servero, con 4 mar. y efectos.

De Cullera en 1 dia laud San Antonio de 47 ton., patron Juan Albertí, con 2 mar., arroz y efectos.

De Soller en 1 dia jabeque Antonieta de 64 ton., pat. Juan Oliver, con 6 mar. y lastre.

De Mahon en 12 horas vapor Nuevo Mahonés, de 396 toneladas, cap D. José Pons, con 21 mar., 70 pas., balija y efectos.

De Mahon en 2 dias jabeque Esperanza, de 39 ton., patron Miguel Landino, con 4 mar. y efectos.

De Mahon en 2 dias laud S. José, de 17 ton., patron Guillermo Alemañy, con 5 mar. y lastre.

De Ciudadela en 1 dia balandra Antonieta, de 37 ton., patron José Quintana, con 4 mar. y lastre.

De Barcelona en 16 horas vapor Bellver, de 783 ton., capitán D. Antonio Planas, con 23 mar., 65 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Bellver, de 788 ton., cap. D. Antonio Planas, con 23 mar., pas., balija y efectos.

Para Argel vapor nuevo Mahones, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas. y efectos.

Para Puerto-Colom pailebot Antonieta, de 55 ton., patron Antonio Vaquer, con 6 mar. y efectos.

Para Santa Pola laud San Agustin, de 23 ton., pat. Francisco Samper, con 6 mar., carbon y efectos.

Para Valencia laud San José, de 13 ton., pat. Mateo Seguí, con 5 mar. y lastre.

Para Andraitx laud virgen del Rosario, de 14 ton., patron José Porcel, con 3 mar. y aceite.

Para Cetta pailebot Providencia, de 80 ton., pat. Matias Felany, con 7 mar. y vino.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 13 Julio.

ACCIONES.	CAPITAL		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	DESEM-BOLSO. Pesetas		
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67	525'60
Alfombrera . . .	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin. . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares. . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin. . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico. . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española. . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear. . .	500	200	95'50	477'50 D
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial. . .	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales. . .	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{or} . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima a Vapor. . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil. . .	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca. . .	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró. . .	500	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear. . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera. . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil. . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc. ^a) . . .	500	00	14'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. ^a mar. ^{na}) . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza. . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin. . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina. . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear. . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinicula Mallorquina. . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13.

Interior contado.	28'05
Exterior id.	30'10
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ^{os} Interior. cupon cortado.	28'15.
3 p ^{os} Exterior. cupon cortado.	30'15.
2 p ^{os} Interior.	
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	55'60.
Banco España	402'00.
Billetes hipotecarios.	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ^{os} Interior. cupon cortado.	28'05.
Colonias. cupon cortado.	86'50.
Ferro-carriles Norte España.	117'50.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante.	103'50.
Almanzas	
Ebros	
Orensés	45'50.
Noroestes	
Francias nuevas.	116'00.

PALMA.

3 Interior. sin cupon. 28'15.

Anuncios.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON
FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

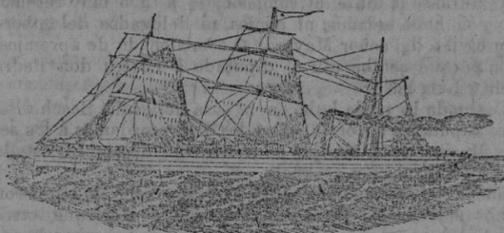
CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.
PARQUES POROSOS (Capicne) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capicne ó agi se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia seria absorbida lo que al fin vendria á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.



T. M.

Primera y única línea de vapores españoles para
Montevideo y Buenos-Aires.

El magnifico vapor

FIVALLER

saldrá para los citados puertos el 27 de Julio de 1882.

Para informes de pasaje y carga dirigirse á D. Rafael Pomar

MONJAS 18.

A LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

VIAJE AL REDEDOR DE MALLORCA.

El magnifico y veloz vapor Palma emprenderá un segundo viaje de recreo al rededor de la isla de Mallorca, si se reúne el número necesario de pasajeros, bajo las condiciones siguientes:

1.^a El viaje se verificará en un dia, que será el domingo 16 de Julio corriente, saliendo el vapor á las tres de la mañana y dirigiéndose hácia la costa de Poniente hasta llegar frente al *Torrent d'es Pareis*, donde se detendrá dos horas, durante las cuales, si el tiempo lo permite, podrán saltar á tierra con las lanchas del vapor los pasajeros que gusten, celebrándose despues una misa á bordo y emprendiendo en seguida otra vez la marcha sin dar fondo en otro punto.

2.^a El precio de pasaje será de diez pesetas por persona sin distincion de clases.

3.^a Los camarotes quedan en primer término reservados para las señoras, á las cuales se les dará el número de uno de ellos al momento de inscribirse sin aumento de precio.

Las personas que deseen inscribirse, podrán hacerlo en cualquiera de los puntos que á continuacion se espresan, hasta la una de la tarde del viernes próximo dia 14 de los corrientes.

PUNTOS EN QUE PUEDEN INSCRIBIRSE.

Empresa del vapor Palma, calle de la Marina.
Sres. Pons y Bonet, Plaza de Cort.
Agencia de los Sres. Cánaves y Moragues, Cort.
Sres. Escalles y Comellas, Copiñas.
D. Gabriel Rotger, Cadena.
D. José Casasnovas, Cadena, Perfumería.
D. Juan Colomar, Librería, calle Fideos.
Peluquería de D. Antonio Bover, calle de la Union.
Librería de D. Miguel Roca, Borne.
Café «den Tomsu», Borne.
Peluquería del Sr. Pallioer, Luz.
Peluquería del Sr. Millan, Luz.
Peluquería del Centro, calle Odon-Colom.
Agencia del Sr. Francitorre y C.^a, calle Palacio.
Librería de los Sres. Montaner y Amengual, Cadena.
Librería de D. Pedro J. Gelabert, Pas den Quint.
Centro de suscripciones de D. Francisco Paigredon, Conquistador 22 y 24.
Sr. D. Miguel Fuster, Sastrería Española, calle Odon-Colom.
Sastrería de D. Juan Montaner, Sindicato núm. 2 á 8.

AVISO.

Teniendo que ausentarse de esta capital una familia que habita calle del Mar, número 15, piso principal, hará almoneda de muebles que tendrá lugar todos los dias de once de la mañana á dos de la tarde.

INTERESANTE.

Se desea vender un carreton con muelles en muy buen estado, capaz para cuatro personas. Para su ajuste verse en Mut, plaza de la Libertad número 9.

CONSERVATORIO BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ocho de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el sócio Sr. Aguiló.—Palma 14 Julio de 1882.—El secretario, Juan Alorda.

GRAN NOVEDAD

En el Almacen de música

del Sr. Perelló

Se acaba de recibir la célebre Polka y Marcha fúnebre del *Perro Pato* y los célebres Walses de la zarzuela *La Tempestad de Chapi*.

BARBERO.

Se necesita un oficial que sepa su obligacion; Calle de S. Miguel número 8 darán razon.

Se desea comprar seis perras podencas, en la calle de la Herrería número 39, café denominano de Can Mas darán razon.

POR 9 DUROS!!

EN TRES MESES!!

Enseñanza de Teuduria de libros, (Positiva) San Miguel 94.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Este Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 30 de Junio pasado tomó la resolucion del tenor siguiente:

«Una vez acordado el derribo por ruinoso de una finca y el propietario de la misma quiere utilizar el derecho de nombrar Perito, debe hacerlo en el plazo improrogable de diez dias; considerándose no hecho el nombramiento cuando el perito ó peritos nombrados no aceptasen el cargo; y que pasado aquel periodo de tiempo sin que resulte Perito aceptado, se entiende que el propietario renuncia su derecho y se allana al dictámon del Perito del Ayuntamiento.—Lo que cumpliendo lo dispuesto por esta Corporacion se hace público, para conocimiento de todo el vecindario y efectos consiguientes.—Palma 10 Julio 1882.—El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayreñor.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Srio.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. ENRIQUE emperador y CAMILO de LELIS fibr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en el Hospital general.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.